ACTA Nro. 05-CPI-NA-2021

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 26 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS OCHO CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.

En Ibarra hoy viernes 26 de marzo de 2021, a las 08h50, se instala la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes señoras, señores Consejeros: Ing. Andrea Sccaco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Mgter. Oscar Caicedo Barros (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Ing. Marco Flores Dávila (delegado); Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea Alcalde de Antonio Ante, Sr. José Yamberla Cacuango (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro, Sr. Rodrigo Chávez Jarrín (delegado); Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Srta. Josefina Pínsag Perugachi, Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadeo Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero, Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Sr. Cristian Nogales Flores Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; también existe la presencia de las y los señores/as; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Vialidad; Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Lic. Camilo Ponce Torres; Director General de Comunicación; Sr. David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura; Ing. Xavier Posso Naranjo, Gerente General de la Empresa Pública Chachimbiro; Dra. Ángela Ágreda Benavides, Procuradora Síndica; Sr. David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Buenos días con las y los Señores Consejeros, señor Secretario constate el quórum

Dr. Fernando Naranjo, Secretario General.
Procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de que su autoridad instale la sesión virtual Extraordinaria convocada para el día de hoy viernes 26 de marzo de 2021.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Ing. Rolando López Chavarrea	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	Presente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Presente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	Presente

Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	Presente
Sr Martin Maldonado Suárez	Consejero	Presente
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Presente
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	Presente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Una vez constatado el quórum, señor Secretario continúe con el Orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
El Orden del día de la sesión virtual Extraordinaria convocada para el día de hoy viernes 26 de marzo de 2021 es el siguiente:

1. Conocimiento, análisis y aprobación en **SEGUNDO** debate la **Primera Reforma Presupuestaria** 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 255 del COOTAD.

2. Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate el proyecto de" **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA TASA POR EL USO DEL BALNEARIO DEL COMPLEJO DE CHACHIMBIRO".** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD. una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señoras, señores Consejeros, señor Secretario continúe con el Orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en **SEGUNDO** debate la **Primera Reforma Presupuestaria 2021** del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 255 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señoras, señores Consejeros como es de su conocimiento en la sesión anterior se aprobó en primera instancia el debate a la Primera Reforma Presupuestaria del 2021, donde tuvimos la explicación necesaria por el Dr. Fausto Lima, Director General Financiero y si tenemos algo que analizar, por favor se lo haga conocer, caso contrario solicitaría que se mocione para la aprobación en segundo debate.

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera.
Señor Prefecto, una pregunta, se mantiene los presupuestos participativos acordados y también las obras que ya están definidas de los presupuestos participativos de los Gobiernos Parroquiales rurales.

Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero.
Señor Prefecto, señoras señores Consejeros, en atención a la pregunta formulada por la señora Consejera Carrillo en la Primera Reforma al Presupuesto del ejercicio económico 2021, nos

encontramos aprobando todos los saldos que durante el año 2020 y años anteriores no se ejecutaron pero de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se deben incluir siempre y cuando estos compromisos estén ya en alguna fase o etapa de comprometimiento sea esta etapa precontractual o contractual, adjudicado en el proceso de elaboración del contrato o en la Dirección General Financiera, respecto de que si los presupuestos asignados por concepto de presupuesto participativo o presupuesto estratégico para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales , hemos respetado y hemos considerado absolutamente todos los compromisos que durante el año 2020 y anterior a este estaban constando en el presupuesto, y que por alguna razón no se ha podido ejecutar en tal virtud si, efectivamente en el presupuesto del año 2021 codificado con la Reforma número uno, consta todos y cada uno de los presupuestos asignados a las Juntas Parroquiales rurales, esa ha sido la decisión del Señor Prefecto y a si hemos actuado y hemos elaborado esta Reforma, muchas gracias

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera.
Señor Prefecto, con la explicación debida, mociono para que se apruebe en Segundo debate la Primera Reforma Presupuestaria 2021.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay una moción, existe respaldo a la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Ing. Rolando López Chavarrea	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Proponente
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Ana Carrillo Pupiales, Aprobar en **SEGUNDO** debate la **Primera Reforma Presupuestaria** 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 255 del COOTAD.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate el proyecto de" **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA TASA POR EL USO DEL BALNEARIO DEL**

COMPLEJO DE CHACHIMBIRO". en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD. una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización.
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señoras, señores Consejeros como es de su conocimiento, solicito la aprobación en Primer debate el proyecto de "Ordenanza de creación de la tasa por el uso del balneario del Complejo de Chachimbiro" en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 322 del COOTAD. Claro una vez emitido el informe de la comisión de Legislación y Fiscalización.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.
Señor Prefecto, mociono para que se apruebe en Primer debate el proyecto de Ordenanza.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay una moción, existe respaldo a la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Proponente
Ing. Rolando López Chavarrea	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad de votos acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros. Aprobar en **PRIMER** debate el proyecto de" **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA TASA POR EL USO DEL BALNEARIO DEL COMPLEJO DE CHACHIMBIRO".** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD. una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prerecto de Imbabura.
Gracias por la presencia señores Consejeros. Se clausura la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura da por finalizada la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 09h05 de la mañana, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 05 DE LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 26 DE MARZO DE 2021.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Ana Carrillo Pupiales, Aprobar en **SEGUNDO** debate la **Primera Reforma Presupuestaria** 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 255 del COOTAD.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, Aprobar en **PRIMER** debate el proyecto de" **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA TASA POR EL USO DEL BALNEARIO DEL COMPLEJO DE CHACHIMBIRO".** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD. una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Ibarra, 26 de marzo de 2021

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA
SECRETARIA GENERAL